

TRIBUNA

FCO. JAVIER ROMERO
Vicerrector de Investigación de la Universidad Cardenal Herrera-CEU

La defensa de la vida del embrión

El Gobierno de España, tras un informe de la ministra Ana Pastor, ha iniciado la tramitación para la modificación de la Ley de Reproducción Humana Asistida. Tal y como propuse en un artículo titulado "Ciencia, Moral y Respeto a la Vida", aparecido en el diario *El País* el día 5 de diciembre de 2001 (antes incluso de la creación, en abril de 2002, del Comité Asesor de Ética para la Investigación Científica y Tecnológica), se ha puesto fin a la posibilidad de la clonación tanto terapéutica como reproductiva en España. Esto es un hecho importante, si se tiene en cuenta que la modificación de la ley que se propuso inicialmente por algunos sectores políticos con respaldo de algunos científicos, pretendía que España se convirtiera en la pionera de la clonación terapéutica europea. Hemos de reconocer que el retraso en la toma de decisión, ahora criticada por la oposición del PSOE con frases tan demagógicas como que "llega con dos años de retraso", ha sido muy eficaz si se escrutan las hemerotecas y se lee lo que estas voces pretendían en aquel entonces. El supuesto retraso en la toma de esta decisión se suponía perjudicial porque nuestros científicos, que estaban a punto de descubrir algo, iban a dejar de hacerlo y en su lugar lo iban a descubrir otros. Nada de eso ha ocurrido. Los investigadores nacionales o *importados* en países en los que este tipo de investigaciones están autorizadas, no han curado la diabetes ni la enfermedad de Alzheimer, ni tantas otras en este tiempo. Por otra parte, lo que sí que parece es que la propuesta de la ministra ha sido muy moderada y por tanto insuficiente, basada fundamentalmente en el informe del Comité Asesor de Ética antes mencionado. Desde

el punto de vista genérico la reforma que se plantea da razones para la tranquilidad de lo que en un futuro debe ocurrir: no producir embriones "sobrantes" (este me parece un término especialmente desafortunado cuando nos estamos refiriendo a seres humanos), mantener la responsabilidad de los progenitores sobre sus embriones durante toda la etapa de vida fértil de la mujer, o la obligatoriedad de un seguro para las clínicas que deban mantener congelados embriones, para compensar a los progenitores en caso de accidente o siniestro que pudiera afectar a los mismos. Todas estas medidas se dirigen a detener una situación ya detectada por las autoridades y que podría dar lugar, si no lo ha hecho ya en algún caso, a anomalías en relación con algo tan merecedor de protección jurídica como la vida y la paternidad de estos embriones.

La otra parte del informe de la ministra que incluye las reformas para solucionar el "problema" de los embriones congelados hasta el momento en que entre en vigor la reforma de la ley, genera algo más de intranquilidad. Por un lado podríamos enfrentarnos a una situación transitoria en los próximos meses, en los cuales los procedimientos de fertilización in vitro (FIV) se multipliquen, así como se multiplique el número de óvulos que se fecunden en cada procedimiento. Dicho de otro modo, podemos asistir a la producción masiva de embriones "sobrantes" antes de que se reforme la ley, en previsión de la ya anunciada disminución de la eficacia de los procesos de FIV, y por tanto elevación del costo de estos procedimientos, que han proclamado algunos responsables de clínicas o institutos privados de reproducción. En segundo lugar, me preocupa que, declaraciones recogidas en

medios habitualmente próximos a la oposición gubernamental, hayan comenzado a hablar de lo mucho que nos van a ayudar estas células troncales a entender procesos patológicos, tumores de la infancia, toxicidad de fármacos y un largo etcétera en el que no se incluye (porque no se puede incluir) la curación de la diabetes o de otras enfermedades. Parece como si de repente la utilidad de estas células para la progresión general del conocimiento fuera lo que se hubiera estado reclamando. Esto se hubiera entendido desde el principio, pues qué duda cabe de que la embriología sigue siendo algo con mucha información oculta para el mundo científico. ¿Dónde quedan las promesas de curación de la diabetes en cinco a ocho años, para lo cual hacía falta urgentemente desbloquear el uso de embriones humanos?

Las recomendaciones del Comité Asesor de Ética ya proponían la necesidad de investigación previa en modelos animales, antes de poder utilizar células troncales de origen humano. Los que leemos regularmente lo que se escribe al respecto tenemos la intuición de que es mucho todavía lo que queda por hacer en modelos animales antes de emprender caminos con garantías de éxito con células embrionarias. Un análisis detallado de las publicaciones en esta área en las diversas bases de datos de las que disponemos revela también algo que la reforma de la ley propuesta y el informe previo del Comité Asesor de Ética ya recogían: que el uso de estas células embrionarias estará autorizado exclusivamente a grupos de investigación que demuestren su experiencia en dicha temática. Es importante velar por que los criterios con que se lleve a cabo la medida de la experiencia de los grupos de investigación sean

científicamente muy estrictos y no se dejen influir por criterios mediáticos.

Reconozco que la vida humana me merece mucho respeto desde su inicio, coincidiendo con el texto del voto particular al informe del Comité Asesor de Ética acerca de la Investigación con Células Troncales de la Dra. López Barahona (Universidad Francisco de Vitoria). Por esta razón, quisiera expresar, como he venido haciendo desde hace años, y como creo que muchos ciudadanos piensan y creen, que no me satisface plenamente la reforma de esta ley pues en alguno de los procedimientos que propone podría estar perdiéndose innecesariamente la vida de alguno de estos embriones congelados y potencialmente viables, que tiene derecho a ser protegida jurídicamente. Por lo demás, el uso de células troncales cuya obtención no suponga la eliminación de la vida de un embrión, me parece legítimo y deseable para el progreso general de la ciencia. Esta postura ha sido expuesta y defendida en repetidas ocasiones en este periódico y en otros. En este voto particular que se ha mencionado de la Dra. López Barahona, que tampoco rechaza el uso de células embrionarias, sino el de eliminar la vida de un individuo para conseguirlas, se declara que en los conflictos de valores, la vida no puede entrar en juego con otros valores pues es el supuesto anterior a todos ellos. La demagógica aseveración de que proteger la vida del embrión supone estar en contra del uso de células embrionarias (y por ende del progreso científico), debería quedar eliminada del argumentario que se ha utilizado y se sigue utilizando en esta polémica, máxime cuando falta tanto por hacer y saber de estas células en modelos animales.